

BRYON & SALAS

ABOGADOS

Doctor:

EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS

Honorable Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

E. S. D.

| | |
|-------------------------|--|
| RADICACIÓN | 76001333300220190009102 |
| REFERENCIA | SOLICITUD PROFERIR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA |
| MEDIO DE CONTROL | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE | ROCIO CARVAJAL MUÑOZ Y OTROS |
| DEMANDADO | EMCALI Y OTROS |

EDGAR MAURICIO SALAS IBÁÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, comedidamente me permito solicitar, se sirva dictar fallo dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el expediente se encuentra radicado en su despacho, desde el doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Es importante resaltar que el proceso cuenta con un número de radicación diferente en sistema Samai el cual es: 7600133330022019009101, siendo la radicación correcta la indicada en la referencia, por lo tanto, le solicito muy comedidamente aclarar tal situación.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



EDGAR MAURICIO SALAS IBÁÑEZ

C.C. 97.472.446 de Sibundoy (Ptyo).

T.P. 163.861 del C S de la J

www.legalbs.com.co
Tel. 6677546 – 6677547
Calle 30 Norte #2BN – 66. B/ San Vicente
Cali – Valle